



R 271

Montevideo, 2 septiembre de 2022

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015 y 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RESUELVE:

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto Nacional de Estadística.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

Dirección: Enrico Benedetti (titular), Mónica Diéguez (suplente)

Idóneo: Juan Meyer (titular), Alejandra Marán (suplente)

Tercer miembro: Carla Núñez

4°.- Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

5°.- Notifíquese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Aboal', with a large, stylized flourish extending to the left.

Diego Aboal
Director Técnico